



AMPLIACIONES DE MATRÍCULA

Además de los supuestos contemplados en la GUIA PARA LA MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES 2016-2017, los alumnos podrán ampliar su matrícula sin necesidad de alegar causa alguna, siempre que lo soliciten en los siguientes plazos.

La ampliación de matrícula únicamente surtirá efecto si el precio resultante se abona en el plazo indicado en la nueva liquidación de precios.

PLAZO DE SOLICITUD

ASIGNATURAS DE PRIMER CUATRIMESTRE

Hasta el día 20 de octubre de 2016

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE

Hasta el 10 de febrero de 2017

Málaga, 10 de octubre de 2016

